



CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

-o0o-

En cumplimiento de acuerdo adoptado por la Junta Directiva el día 13 de marzo cte. y de conformidad con los Artículos 18, 19 y concordantes de los Estatutos vigentes, se convoca **Junta General Ordinaria de Socios del Club de Mar**, a celebrar, D.m., en el salón del restaurante del Club, el jueves, día **30 de marzo de 2017**, a las 20,00 horas en primera convocatoria y **a las 20,30 horas** en segunda y última convocatoria, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º. Aprobación, si procede, de la Memoria y Balances, Liquidación de Cuentas del Año 2016 y Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2017.
- 2º. Aprobación, si procede, de la gestión de la Junta Directiva durante 2016 y de los Proyectos y Propuestas que presentará.
- 3º. Aprobación, si procede, de propuestas de los Señores Socios.
- 4º. Ruegos y Preguntas.
- 5º. Aprobación del acta de la reunión o designación de interventores.

ADVERTENCIAS:

- 1ª. *Conforme a lo dispuesto en los Estatutos del Club, podrán asistir con voz y voto a la Junta los Señores Socios Fundadores, Titulares, de Número y Senior, o sus cónyuges, que reúnan los requisitos establecidos. Los demás Socios, y sus cónyuges, podrán asistir con voz, pero sin voto, salvo los Socios Junior y Deportivos, que podrán asistir a la Junta General como meros oyentes.*
- 2ª. *Los Socios con derecho a voto podrán solicitar en la Secretaría del Club las aclaraciones, datos complementarios y justificantes de las cuentas que tengan interés en conocer, concertando cita al efecto con el Gerente del Club o con el directivo responsable del área económica, entre las 17,00 y las 19,00 horas, hasta tres días antes del señalado para la reunión.*
- 3ª. *En el punto 3º del Orden del Día de la Junta General, serán incluidas las propuestas que se presenten en la Secretaría del Club hasta cinco días antes del señalado para la Junta, avaladas por diez Socios.*
- 4ª. *Se admitirá la representación conferida por escrito en favor de otro Socio con derecho de asistencia activa. Esta representación se llevará a cabo cumplimentando el documento oficial que tienen a su disposición en la Secretaría del Club y siguiendo las Normas en él señaladas, entregándose con antelación al comienzo de la Asamblea. Cada asistente podrá representar a un máximo de dos Socios con derecho a voto.*
- 5ª. *Los socios que quieran asistir a la reunión podrán acreditarse desde las 18'00 horas del mismo día 30 de marzo de 2017, en la dependencia habilitada al efecto en la planta baja del Club.*
- 6ª. *Por motivos de aforo, y al objeto de causar las menores molestias a los asistentes, no se permitirá la asistencia a la Junta a los menores de edad.*

Almería, 14 de marzo de 2017

EL PRESIDENTE,

Fdo. Abelardo Campra Leseduante

